



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 135 -2010-OSINFOR-SG-OA

28 MAYO 2010
Lima,

VISTO:

El Oficio N° 177-2010-OSINFOR-DSPAFFS, del 28 de mayo del 2010, remitido por la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre, solicitando fondos por Encargo para gastos de funcionamiento de la Oficina Desconcentrada de Pucallpa, del departamento de Ucayali; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1085, se crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, como Organismo Público Ejecutor, con personería jurídica de derecho público interno, encargado de la supervisión y fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes de bosque, otorgados por el Estado a través de las diversas modalidades de aprovechamiento reconocidas por la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley N° 27308;

Que, el numeral 7.4. del Artículo 7° Estructura administrativa básica del Decreto Legislativo N° 1085 establece la apertura de Oficinas desconcentradas a nivel nacional. Asimismo el Artículo 49°.- De las Oficinas Desconcentradas, del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1085, aprobado con el Decreto Supremo N° 065-2009-PCM indica que las Oficinas Desconcentradas dependen de la Alta Dirección y son órganos que se encargan, dentro de su ámbito geográfico, de dar apoyo a las funciones de supervisión y fiscalización de los títulos habilitantes otorgados por el Estado que realiza la oficina de la Sede Central. Para su funcionamiento administrativo podrá tener la condición de unidad de gestión desconcentrada de acuerdo con el nivel de presupuesto asignado;

Que, para la atención oportuna de lo solicitado por la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre, para sufragar gastos de funcionamiento de la Oficina Desconcentrada de Pucallpa, del departamento de Ucayali, a realizarse en un plazo de 15 días a partir de la emisión de la presente resolución, es necesario se disponga de los recursos financieros que permitan afrontar su ejecución y se designe al responsable del fondo por Encargo;

Con los vistos de la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería, la Sub Oficina de Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica, en uso de las atribuciones establecidas en el numeral 31.1 del artículo 31° del Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR, aprobado con el Decreto Supremo N° 065-2009-PCM y en la Directiva N° 001-2007-EF/77.15 Directiva de Tesorería, aprobada por Resolución Directoral N°



002-2007-EF/77.15, procede expedir la resolución correspondiente;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Artículo 1º.- Autorizar el manejo de fondos en la modalidad de "Encargo" a la señora Keryma Shery Tolentino Panduro, coordinadora administrativa de la Oficina Desconcentrada de Pucallpa, del departamento de Ucayali, por el importe de Mil Cuatrocientos Diez y 00/100 Nuevos Soles (S/. 1,410.00), para atender el pago de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de dicha oficina, en un plazo de 15 días a partir de la emisión de la presente resolución.

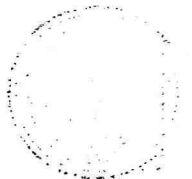
Artículo 2º.- El responsable del fondo al que se refiere el Artículo anterior deberá presentar a este Despacho la rendición de cuentas, conforme a las partidas autorizadas, en un plazo no mayor a los tres (03) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, de acuerdo al Numeral VI, apartado 1, De la rendición de cuenta documentada, de la Directiva N° 003-2010-OSINFOR/OA.

Artículo 3º.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución, será afectado a la Unidad Ejecutora 001 del Pliego - 024, Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, conforme a la cadena funcional: 0007 17 039 0080 1078675 3166664 41548 0002, clasificador de gastos 2.3.13.11 Combustibles y carburantes S/. 720.00, 2.3.25.12 De vehículos S/. 540.00, 2.3.27.1199 Servicios diversos S/. 150.00, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios.

Regístrese y comuníquese,



MAXIMO SALAZAR ROJAS
Jefe de la Oficina de Administración
Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre



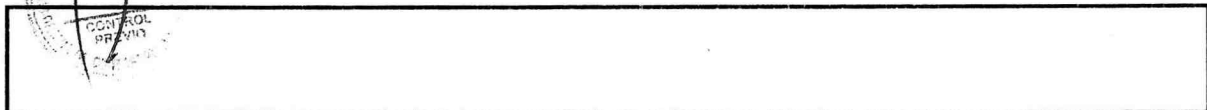
**PRESIDENCIA CONSEJO DE MINISTROS
ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS
FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE
OSINFOR**

No. 108 -2010-DSPAFFS

SOLICITUD DE SERVICIO

Señor : MAXIMO SALAZAR ROJAS
Dirección : OFICINA DE ADMINISTRACION

Fecha	Sec. Func.	Función	Programa	SubPrograma	Actividad	Componente	Cod. De Meta	Clasificador de Gasto
26.05.2010	0007	17	039	0080	1.078675	3.166664	00002	Varios
Fuente de Financiamiento			: Recursos Ordinarios					
Cantidad	Unid. Med.	Descripción - Especificaciones Técnicas						Monto
Solicitud para afectar por encargo a nombre de la señorita Keryma Shery Tolentino Panduro , según Resolución Jefatural N° <u>135</u>-2010-OSINFOR/SG-OA, de fecha <u>28/05/10</u>, para los gastos del proceso de notificación a los titulares de los títulos habilitantes de Contamana y alrededores, del departamento de Ucayali, durante los días del 28 al 31 de mayo del 2010, según clasificador de gastos:								
CLASIFICADOR DE GASTOS								
2.3.13.11	Combustibles y carburantes	:						720.00
2.3.25.12	De vehículos (Alquiler de vehículos para transporte, aéreo, marítimo, lacustre y fluvial motorizado)	:						540.00
2.3.27.11.99	Servicios Diversos	:						150.00
TOTAL								1,410.00



VºBº DEL JEFE Y/O DIRECTOR	VºBº PRESUPUESTO	VºBº ADMINISTRACION	VºBº LOGISTICA	VºBº CONTABILIDAD

REQUERIMIENTO DE FONDOS

PERSONAL PARA APOYO EN EL PROCESO DE NOTIFICACIÓN

Nº	Ítem	Unidad de medida	Número de personas	Cantidad (días)	Costo unitario	Costo total	Partida	Observaciones
01	Apoyo en la notificación	Unidad	1	3	50.00	150.00	23.27.11.99	se contará con los servicios de un poblador local para el apoyo en el proceso de notificaciones en Contamana
Total						150.00		

ALQUILER DE MOTOR FUERA DE BORDA PARA NOTIFICAR EN LA LOCALIDAD DE CONTAMANA Y ALREDEDORES

Nº	Ítem	Unidad de medida	Cantidad días	Costo unitario	Costo total	Partida	Observaciones
02	Transporte Fluvial	Alquiler/día	3	180.00	540.00	2.3.25.12	Se alquilará un motor fuera de borda para trasladarse por los alrededores de Contamana, para notificar a los títulos habilitantes de Contamana.
Total					540.00		

COMBUSTIBLE

Nº	Ítem	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Costo total	Partida	Observaciones
03	Gasolina	Galones	60	12.00	720.00	2.3.13.11	Se utilizará en el motor fuera de borda alquilado
Total					720.00		





PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR

Dirección de Supervisión de Permisos Forestal y de Fauna Silvestre

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

Lima, 28 MAYO 2010

OFICIO N° 177 -2010-OSINFOR-DSPAFFS

Señor Eco MAXIMO SALAZAR ROJAS
Administrador (e) Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR.
Presente.-



Asunto : Solicitud de requerimiento de Fondos por Encargo

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de solicitarle ordene a quien corresponda el requerimiento de Fondos por Encargo de la Sra. Keryma Shery Tolentino Panduro, para ejecutar gastos referidos al proceso de notificación en la localidad de Contamana, departamento de Ucayali, para lo cual se adjunta la Solicitud de Servicio N° 108-2010-DSPAFFS.

Agradeciendo de antemano la atención al presente, hago propicia la oportunidad expresar le los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Ing. Rolando Navarro Gómez
Director de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR



OFICINA DE ADMINISTRACION OSINFOR
Proc. N° 1072

A: Sra. Giannina R.

- CONTABILIDAD Y TESORERIA (checked)
RECURSOS HUMANOS
LOGISTICA
EJECUCIÓN COACTIVA

FECHA: 28 MAYO 2010

PARA: acción necesaria, previa autorización del J. G.

RNG/yeas
Van: 02 folios

OFICINA DE ADMINISTRACION UNIDAD DE CONTABILIDAD Y TESORERIA

PARA: Do Dufre
ASUNTO: para su Project de R. J. de al

Firma

OFICINA DE ADMINISTRACION UNIDAD DE CONTABILIDAD Y TESORERIA

PARA: Las Almas
ASUNTO: para su N/Capita de... y luego para Do Dufre

Firma

Teléfono (51 1) 615-7373
(51 1) 689-9905
LIMA - PERU

28.05.10
5:45